



# Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán  
2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán  
PBX: 7790-9595  
dmpmomostenango@gmail.com

- 22 -

## Libro de Actas Libro de Adjudicación de Compras Directas Despacho Municipal

### Acta No. 02-2017

En el municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, siendo las nueve horas en punto del día doce de junio del año 2017, constituido en el Despacho Municipal de la Alcaldía Municipal el infrascrito Alcalde Municipal Prof. Augusto Boriz Estuardo Quiñónez Hernández, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Que en cumplimiento de lo que establece el artículo cuarenta y tres (43) de la Ley de Contrataciones del estado, Decreto Legislativo 57-92 y su reforma contenida en el artículo 19 del decreto 09-2015 del Congreso de la República, en su calidad de Alcalde Municipal procede a la calificación de ofertas presentadas para el evento **"MANEJO Y PRODUCCION PECUARIA EN VARIAS COMUNIDADES MOMOSTENANGO TONONICAPÁN"** Número de Operación en guatecompras **6431712**. **SEGUNDO:** Se deja constancia que a las nueve horas en punto y habiendo transcurrido treinta minutos de la hora señalada para la recepción del evento de COMPRA DIRECTA antes indicado, el sistema procedió a cerrar la recepción de ofertas en el PORTAL GUATECOMPRAS, no aceptándose ninguna oferta más. Por lo que se procede a constatar que se presentaron de forma electrónica las siguientes ofertas:

1. **MARIN,VARGAS,,MARLON,VINICIO**, quien presentó su oferta a las 06:53 pm, el día 08 de junio 2017, código de autenticidad 941F061F, según lo que reporta el sistema guatecompras, por un monto de Q.74,982.50

**TERCERO:** El Alcalde Municipal procede a realizar la revisión documental de carácter excluyente indicada en las bases de COMPRA DIRECTA publicadas, para comprobar que la oferta cumpla con los requisitos fundamentales, pudiendo establecer que: **MARIN,VARGAS,,MARLON,VINICIO**, presentó todos los documentos requeridos en las bases publicadas, además de que la patente de comercio indica que la empresa se dedica a la venta de cualquier tipo de mercadería **CUARTO:** En virtud de haberse determinado que la oferta presentada por **MARIN,VARGAS,,MARLON,VINICIO**, cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y el precio favorece a los intereses de la Municipalidad, el Alcalde Municipal **ACUERDA: Adjudicar el evento "MANEJO Y PRODUCCION PECUARIA EN VARIAS COMUNIDADES MOMOSTENANGO TONONICAPÁN"**, por un monto de Q.74,982.50 Setenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos quetzales con cincuenta centavos, al señor **MARIN,VARGAS,,MARLON,VINICIO**. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a las diez horas en punto.

Prof. Augusto Boriz Quiñónez  
Alcalde Municipal

